



Ficha de requisitos

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOCIEDADES CAMPAÑAS ELECTORALES

TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público.	CAMPAÑAS ELECTORALES	Solicitud vigente publicado en el portal web institucional www.sri.gob.ec sección requisitos.	Original y copia simple	Debidamente lleno y firmado por el Representante Legal, apoderado o liquidador designado, según corresponda.
Documento de creación		Documento emitido por el Consejo Nacional Electoral.	Original y copia simple	Documento emitido por el Consejo Nacional Electoral.
Documento que nombra al representante legal		Formulario de inscripción del responsable del manejo económico de la campaña y su contador o certificación ante el órgano de control respectivo.	Original y copia simple	Acreditación del representante legal emitido por la respectiva Embajada y validado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o credencial de diplomático.
Documento de Identificación del Representante Legal.		Cédula de ciudadanía / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir.	Original o copia simple, dependiendo el tipo de documento presentado	Remitirse a la hoja de identificación correspondiente a requisitos generales para verificar la identificación del representante legal.
Documento de ubicación de la sociedad.		Código CUEN (Código Único Eléctrico Nacional), Factura, planilla, comprobante de pago de agua potable o teléfono, entre otros.	Original o copia simple, dependiendo el tipo de documento presentado	Remitirse a la hoja de identificación correspondiente a requisitos generales para la ubicación de la sociedad.

TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público.	CAMPAÑAS ELECTORALES	Solicitud vigente publicado en el portal web institucional www.sri.gob.ec sección requisitos.	Original	En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que el formulario se encuentre firmado electrónicamente.
Documento de creación		Documento emitido por el Consejo Nacional Electoral.	Copia simple	Documento emitido por el Consejo Nacional Electoral.
Documento que nombra al representante legal		Formulario de inscripción del responsable del manejo económico de la campaña y su contador o certificación ante el órgano de control respectivo.	Copia simple	Acreditación del representante legal emitido por la respectiva Embajada y validado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o credencial de diplomático.
Documento de Identificación del Representante Legal.		Cédula de ciudadanía / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir.	Original o copia simple, dependiendo el tipo de documento presentado	Remitirse a la hoja de identificación correspondiente a requisitos generales para verificar la identificación del representante legal.
Documento de ubicación de la sociedad.		Código CUEN (Código Único Eléctrico Nacional), Factura, planilla, comprobante de pago de agua potable o teléfono, entre otros.	Original o copia simple, dependiendo el tipo de documento presentado	Remitirse a la hoja de identificación correspondiente a requisitos generales para la ubicación de la sociedad.

OBSERVACIONES:

En los casos en los que el contribuyente no cuente con el documento original, deberá presentar una copia notariada o certificada según corresponda a la naturaleza del documento.

Para el caso de contribuyentes que no hayan actualizado su RUC hasta el 01/01/2004, deben presentar los requisitos establecidos para la inscripción.

En el caso de requisitos presentados con firmas electrónicas, se aceptará únicamente los documentos originales en medio magnético para su respectiva validación.

REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS:

Remitirse a la hoja de requisitos para ingreso por terceros.